

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

**Gestión Tributaria y otros Servicios
del Ayuntamiento de Málaga**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES



PRESUPUESTO DE GASTO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2014

En el Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2014 se prevé en su Capítulo I un importe que asciende a la cifra de **9.949.049,44 euros**, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 18.1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título IV de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2014. Esta cantidad supone un incremento del **1,60%** en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior.

El personal correspondiente a la mencionada plantilla para 2014, se distribuye conforme a la siguiente clasificación:

<u>CARACTER</u>	<u>CATEGORIA PROFESIONAL</u>	<u>Nº</u>
<u>LABORAL</u>	TECNICO SUPERIOR	10
	TÉCNICO GRADO MEDIO	42
	TECNICO AUXILIAR	130
	AUXILIAR	38
	ORDENANZA	7
	LIMPIADORA	1
	TOTAL	228
<u>FUNCIONARIO</u>	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
	TECNICO GRADO MEDIO	1
	POLICIA LOCAL	1
	TOTAL	5
<u>ORGANO DIRECTIVO</u>	GERENTE	1
	TOTAL	1
TOTAL PLANTILLA		234



PUESTOS DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	6
JEFE SERVICIO	2
STAFF GERENCIA COORDINACION	1
JEFES DEPARTAMENTO	16
JEFES NEGOCIADO	24
JEFES EQUIPO	22
SECRETARIA TECNICA	1
SECRETARÍA GERENCIA	1
SECRETARÍAS SUBDIRECCIÓN	6

Por último, el detalle de la dotación presupuestaria del Capítulo de Gastos de Personal se corresponde con el siguiente desglose:

SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	2014
10100	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	76.315,31
12000	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A1	44.031,96
12001	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2	12.906,52
12003	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1	9.884,84
12006	TRINIENOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO	18.477,73
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	46.141,90
12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	160.633,85
13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL LABORAL FIJO	6.433.426,40
15000	PRODUCTIVIDAD	752.816,05
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.181.448,13
16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL LABORAL	12.680,87
16204	ACCION SOCIAL DEL PERSONAL LABORAL	1.500,00
16205	SEGUROS DEL PERSONAL LABORAL	119.934,22
16206	AYUDA ESCOLAR AL PERSONAL LABORAL	26.689,88
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	52.161,78
	TOTAL CAPÍTULO 1	9.949.049,44

Lo que informo en Málaga, a 23 de octubre de 2013 a efectos de la aprobación de la plantilla y presupuesto 2014.

EL GERENTE,

Fdo.: Juan Manuel Ruiz Galdón